RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Expediente: CONTR 2024 114742

Objeto del contrato: Suministro de mobiliario de oficina para nueva sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

Importe de licitación: ciento setenta mil trescientos cuarenta y dos euros con cincuenta y nueve céntimos (170.342,59 €), IVA incluido.

Año	Partida Presupuestaria	Importe (IVA Incluido)
2024	1400010000 G/12S/65500/00 2018000068	170.342,59 €

Tramitación del gasto: Ordinaria
Tramitación del expediente: Ordinaria

A N T E C E D E N T E S

Primero.- Con fecha 6 de marzo de 2024, fue dictado Acuerdo por el que se ordenaba la iniciación del indicado expediente de contratación atendiendo a la solicitud formulada por el Servicio de Administración General.

Segundo.- La contabilización de la autorización del crédito y la fiscalización del expediente oportuno fue realizada por la Intervención Delegada de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en fecha 12 de abril de 2024.

Tercero.- El 12 de abril de 2024, se aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y el expediente de contratación, así como se ordenó el inicio de la licitación, estableciéndose que se realizaría utilizando el procedimiento abierto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 131 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Cuarto.- Publicado el anuncio de licitación en el perfil de contratante de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, se presentan a la licitación en modo, tiempo y forma, a través de la plataforma electrónica SIREC, las siguientes empresas:

- OFICACERES, S.L.
- OFICINAS Y TABIQUES DE CÓRDOBA, S.L.
- GERALVEZ PROYECTOS CONTRACT, S.L.
- TOTAL EKIP, S.L.
- AM3, S.C.
- OFIGRANADA, S.L.
- PAPELERÍA LAS CORTES, S.L.L.
- PÁEZ SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.
- TRAMA DISEÑO GRÁFICO, S.L.

- PEDREGOSA, S.L.
- MARTINEZ&GIOVANNI, S.L.
- OFIDISMA, S.A.
- PEDRO MANUEL MARTÍNEZ MORENO
- VASCO INFORMÁTICA, S.L.
- HERMANOS MARTÍNEZ MORILLO, S.L.
- DICODE SUMINISTROS, S.L.
- MARANZA DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS, S.L.
- INTEMO, S.C.

Quinto.- Conforme a los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, se han obtenido las ofertas siguientes:

- OFICACERES, S.L.: 87.923,91 € (IVA excluido).
- OFICINAS Y TABIQUES DE CÓRDOBA, S.L.: 94.708,19 € (IVA excluido).
- GERALVEZ PROYECTOS CONTRACT, S.L.: 85.982,13 € (IVA excluido).
- TOTAL EKIP, S.L.: 93.747,44 € (IVA excluido).
- AM3, S.C.: 125.486,88 € (IVA excluido).
- OFIGRANADA, S.L.: 109.509,00 € (IVA excluido).
- PAPELERÍA LAS CORTES, S.L.L.: 98.916,10 € (IVA excluido).
- PÁEZ SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.: 112.072,42 € (IVA excluido).
- TRAMA DISEÑO GRÁFICO, S.L.: 101.667,24 € (IVA excluido).
- PEDREGOSA, S.L.: 113.811,06 € (IVA excluido).
- MARTINEZ&GIOVANNI, S.L.: 97.807,91 € (IVA excluido).
- OFIDISMA, S.A.: 84.463,00 € (IVA excluido).
- PEDRO MANUEL MARTÍNEZ MORENO: 98.854,29 € (IVA excluido).
- VASCO INFORMÁTICA, S.L.: 99.051,37 € (IVA excluido).
- HERMANOS MARTÍNEZ MORILLO, S.L.: 102.980,00 € (IVA excluido).
- DICODE SUMINISTROS, S.L.: 100.801,30 € (IVA excluido).
- MARANZA DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS, S.L.: 90.941,00 € (IVA excluido).
- INTEMO, S.C.: 96.545,45 € (IVA excluido).

Sexto.- La Mesa de Contratación, en la sesión de fecha 5 de junio de 2024, observa que las entidades licitadoras GERALVEZ PROYECTOS CONTRACT, S.L., HERMANOS MARTÍNEZ MORILLO, S.L. y MARTINEZ&GIOVANNI, S.L. presentan precios unitarios, de determinados elementos de su oferta, superiores al precio máximo unitario indicado en el PCAP.

En el Anexo VIII (Modelo de Proposición económica) del PCAP se indica: "*Se deberán rellenar las columnas "Precio unitario ofertado (IVA excluido)" y "Total precio ofertado (IVA excluido)" de cada apartado del siguiente cuadro* ***(****los precios de cada unidad ofertada no podrán superar los precios máximos indicados para cada una de ellas,* ***no siendo admitidas aquéllas proposiciones económicas (en su totalidad) que lo incumplan en cualquiera de ellas****)*:"

Por ello, la Mesa de Contratación acuerda la exclusión de las siguientes entidades licitadoras:

- GERALVEZ PROYECTOS CONTRACT, S.L.
- HERMANOS MARTÍNEZ MORILLO, S.L.
- MARTINEZ&GIOVANNI, S.L.

Asimismo, en la sesión de fecha 5 de junio de 2024, la Mesa de Contratación propuso como adjudicataria a la oferta que representa la mejor relación calidad-precio que es la presentada por la empresa OFIDISMA, S.A. con NIF A41115320, por un importe total (IVA excluido) de: 84.463,00 € (ochenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y tres euros) a lo que le corresponde un IVA de 17.737,23 € (diecisiete mil setecientos treinta y siete euros con veintitrés céntimos), lo que supone un importe total de 102.200,23 € (ciento dos mil doscientos euros con veintitrés céntimos).

Una vez cumplido por esta empresa el requerimiento del artículo 150 de la ley 9/2017, de 28 de mayo de 2024, y habiendo constituido la garantía por la cantidad de 7.038,95 € (siete mil treinta y ocho euros con noventa y cinco céntimos) correspondiente al 5 % del presupuesto base de licitación (IVA excluido), conforme a lo establecido en la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero, y en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente,

R E S U E L V O

Primero.- Adjudicar, de acuerdo con el artículo 151 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero, la ejecución del presente contrato denominado: "SUMINISTRO DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA NUEVA SEDE DE LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL" a la entidad licitadora **OFIDISMA, S.A.** con NIF A41115320, por un importe total (IVA excluido) de: 84.463,00 € (ochenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y tres euros) a lo que le corresponde un IVA de 17.737,23 € (diecisiete mil setecientos treinta y siete euros con veintitrés céntimos), lo que supone un importe total de 102.200,23 € (ciento dos mil doscientos euros con veintitrés céntimos).

Segundo.- Ordenar la notificación a las empresas interesadas y la publicación del presente acto conforme a la legislación vigente.

Tercero.- Ordenar la formalización del contrato en la cuantía, forma y plazos que establece el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Contra esta Resolución, cabe interponer recurso especial en materia de contratación, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que se reciba su notificación, o, potestativamente, en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Contra la resolución del recurso especial en materia de contratación podrá interponerse, en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

La persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural
P.S. (Decreto del Presidente 5/2024, de 2 de mayo, BOJA Ext. Núm. 4, de 3 de mayo de 2024)
El Consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul
Ramón Fernández-Pacheco Monterreal

La Secretaria General Técnica
P.D. Orden de 21 de noviembre de 2022 (BOJA núm. 227, de 25 de noviembre)
Fdo.: María Jesús Gómez Rossi